

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR
LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA
2017**

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADEFO CINCO VILLAS, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS/1592/2016, de 31 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2017 .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS/1592/2016, de 31 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (porcentaje % de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS/1592/2016, de 31 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

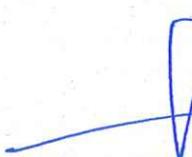
Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Zaragoza a 05 de junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,



Jesús Nogués Navarro

**ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2017.02.2.001	DIETA SALUDABLE, S.L.U	Dieta + saludable	57.75	130.011,33	35
2017.02.2.002	Ana Salas Larrodé	Twiner Tauste	35.37	34.869,49	30
2017.02.2.003	CELSU & COVER, S.L.U.	Fabricación componentes para dispositivos electrónicos móviles	44.5	10.320,00	27.8
2017.02.2.004	MERCEDES LAHUERTA CAUDEVILLA	AMELA - Academia de estudios Mercedes Lahuerta	44	75.127,91	27.6
2017.02.2.005	Severiano ARRIETA GIMÉNEZ	Adquisición maquinaria para aislamiento ecoeficiente	28	8.220,00	14.06
2017.02.2.006	AGROTECNICA LOS ANTONIOS SL	MEJORAS EN PROCESO PRODUCTIVO Y RECAMBIOS	33	23.193,00	23.2
2017.02.2.008	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Ejea Emprendedora	78	241.650,00	41.38
2017.02.2.012	Hielos Cincovillas Cubieja, S.L.	Empresa de hielos en Ejea	54	82.793,86	30
2017.02.2.013	ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	Curso "Presentaciones y comunicación efectiva en inglés"	43	2.606,44	80
2017.02.2.014	ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	Curso práctico de inglés para Pymes	43	5.192,88	80
2017.02.2.015	ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	Curso de "Prevención del Estrés laboral"	53	893,61	80
2017.02.2.016	ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	Curso "Planificación y gestión del tiempo"	43	4.051,66	80
2017.02.2.017	ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	Curso "Cómo aumentar la productividad en sus procesos administrativos"	43	2.276,83	80
2017.02.2.018	AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROSAS	RECUPERACIÓN DEL HUMEDAL DE LA Balsa DE LA ESTANCA	60	22.156,34	39.97
2017.02.2.019	ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	Curso "Cómo comunicarme en mi empresa"	43	1.423,22	80

ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2017.02.2.020	DISTRIBUCIONES TAUSTE SL	MEJORA COMPETITIVIDAD E INCORPORACION DE GAMA DE PRODUCTOS CONGELADOS	39.34	44.956,61	25.73
2017.02.2.022	ECOTAMBO, S.L.	Acondicionamiento de nave para producción de harina ecológica	54.65	97.687,36	35
2017.02.2.023	Precisión aérea innovación y nuevas tecnologías, S.L.	Empresa de teledetección agrícola	83	40.000,00	30
2017.02.2.025	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TAUSTE	Curso de contabilidad de costes y control de gestión	43	4.680,00	80
2017.02.2.028	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TAUSTE	Curso "Fotografía de producto para e-commerce"	43	3.120,00	41.65
2017.02.2.038	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE VALDEJASA	MULTISERVICIO RURAL	68	13.252,67	79
2017.02.2.039	EGESSA INVEST, S.L.	Fabricación de barreras de contención homologadas de hormigón prefabricado	43	365.000,00	27.39
2017.02.2.042	AYUNTAMIENTO DE LUESIA	Adecuación de instalaciones para mejora del servicio y eficiencia energética en el camping	67	98.942,41	78.5
2017.02.2.045	Asociación de Turismo de las Cinco Villas	Marketing turístico a las tendencias de consumo actual	60	2.159,90	80
2017.02.2.048	Ayuntamiento de Sádaba	Curso de fontanería básica	60	2.451,00	80

ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
Gregorio Calavia Abadia	2017.02.2.029	Servicio de autotaxi para la Comarca	No consigue puntuación mínima para ser subvencionable.
Ayuntamiento de Tauste	2017.02.2.043	Curso de soporte vital basico y desa	No alcanza puntuación mínima para ser subvencionable.

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.031	Curso fitosanitario básico	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.032	Curso de aplicador de biocidas para uso ganadero	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.033	Curso bienestar animal	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.034	Curso "Tic para la gestión de empresas agrícolas y ganaderas"	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.035	Curso "Evaluación del programa PRRS. 3 Trimestre"	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.036	Curso "Evaluación del programa PRRS. 1er Trimestre"	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.037	Curso "Evaluación del programa PRRS. 2º Trimestre"	17/03/2017
Asociación de Defensa Sanitaria nº 1 de Porcino de Tauste	2017.02.2.040	Curso "Evaluación del programa PRRS. 4º Trimestre"	17/03/2017
UPA - Aragón	2017.02.2.044	Innovación, eficacia y formación en el medio rural	26/04/2017
Asociación de mujeres Muskaria	2017.02.2.046	Curso de iniciación al control y prevención de la legionela en instalaciones de riesgo	05/04/2017

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CINCO VILLAS	2017.02.2.009	Curso de soldadura de electrodo revestido	27/02/2017
ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	2017.02.2.010	Curso de autómatas programables	27/02/2017
ASOCIACION EMPRESARIAL CINCO VILLAS	2017.02.2.011	Curso "Automatismos eléctricos"	27/02/2017
PLASTICOS BARDENAS SL	2017.02.2.021	Adquisición y adecuación de nave para producción de plásticos	27/02/2017
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TAUSTE	2017.02.2.026	Curso Técnicas de venta	28/02/2017
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TAUSTE	2017.02.2.027	Curso "Cómo vender por internet"	28/02/2017
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TAUSTE	2017.02.2.030	Curso de Escaparatismo	28/02/2017
Asociación de mujeres Muskaria	2017.02.2.047	Curso de inglés: Atención al cliente en empresas rurales	28/02/2017
Ayuntamiento de Sádaba	2017.02.2.049	Curso de energía solar fotovoltaica	28/02/2017